URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE TORIBIO, VEREDA SAN JULIÁN.

EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE LA DOCTRINA DE LA ACCIÓN INTEGRAL, SU "ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOCIAL" Y LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA. LUEGO DE INCREMENTAR SU PIE DE FUERZA REGULAR EN LAS ZONAS, DESARROLLA OPERACIONES ARBITRARIAS SISTEMÁTICAS EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS. CON EL OBJETO DE INTIMIDAR A CAMPESINOS Y SUS ORGANIZACIONES EN SU PRETENSIÓN POR ALLANAR EL CAMINO PARA EL DESARRAIGO DE CAMPESINOS E INDÍGENAS DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 "BATALLA DE PICHINCHA" Y UNIDADES MÓVILES DE LAS FUERZAS ESPECIALES, PERTENECIENTES A LA III BRIGADA Y ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA. EN ABIERTA VIOLACIÓN A TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO. SEÑALAN INDISCRIMINADAMENTE A HUMILDES CAMPESINOS MESTIZOS E INDÍGENAS Y SUS ORGANIZACIONES DE PERTENECER A LA INSURGENCIA COLOMBIANA DE LAS FARC-EP, AMEDRENTAN CON SUS ARMAS DE DOTACIÓN (FUSILES GALIL), DESTRUYEN BIENES PRIVADOS, DAN MALOS TRATOS Y GOLPEAN A HUMILDES CAMPESINOS MESTIZOS E INDÍGENAS.

ESTAS ACCIONES QUE EN EL NORTE DEL CAUCA TIENEN AMEDRENTADA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS MESTIZAS E INDÍGENAS, A DIARIO SE DESARROLLAN EN COLOMBIA ESPECIALMENTE CONTRA HUMILDES COMUNIDADES Y CONTRA SUS ORGANIZACIONES, SON EJECUTADAS COMO POLÍTICA DE ESTADO, BAJO LA AUTODENOMINADA "SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" MEDIANTE LA CUAL SE PERSIGUE UN MODO DE PENSAR, LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SE INTIMIDAD A TRAVÉS DEL TERROR ESTATAL.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE EL EJERCITO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, vereda San Julián.

Lunes 7 de Enero de 2008

Cerca de las 5:00 de la mañana, hace presencia en el casco urbano de la Vereda San Julián del Municipio de Toribio, un grupo de militares Colombianos pertenecientes al Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha” (con sede en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca) y unidades Móviles de las Fuerzas Especiales, pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejercito de Colombia.

Cerca de las 6:30 de la mañana, el grupo de militares colombianos hace presencia en el lugar en donde se desarrollaba una fiesta comunitaria y proceden a intimidar encañonando con sus armas de dotación (Fusiles Galil) e insultando a varios campesinos mestizos e indígenas que se encontraban en la fiesta comunitaria.

Posteriormente vociferan que varios de los participantes en la fiesta “son Milicianos de las FARC-EP”, acto seguido desaseguran sus armas de dotación y apuntan a la concentración de campesinos.

Segundos más tarde se dirigen al lugar en donde se encontraban los ciudadanos colombianos MISAEL GEMBUEL PAVI y MAURICIO MESTIZO RIVERA y proceden a golpearlos indiscriminadamente con sus armas de dotación (con la culata y trompetilla de fusil) y con sus cuerpos (Patadas y puños).

Cabe destacar que los ciudadanos colombianos MISAEL GEMBUEL PAVI y MAURICIO MESTIZO RIVERA, se encuentran gravemente heridos y hacen parte de la Asociación Indígena “Avelino UL”, organización indígena que ha sido señalada reiterativamente por el Estado Colombiano de hacer parte de las insurgencia.

Finalmente el grupo de militares colombianos, manipula la conexión de electricidad provocando un corto que quema el equipo de sonido.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES Y DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA “AVELINO UL” FRENTE A LAS EXTRALIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUERZA POR PARTE DE MILITARES COLOMBIANOS EN EL SECTOR DE COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre asociación, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre asociación, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre asociación, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
7 DE ENERO DE 2008

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. **redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**